

Del castellano al español

Preliminares

La invasión árabe vino a modificar totalmente la estructura de la Hispania visigótica. De una parte, un nuevo superestrato cultural cambió por completo la tradición histórica de los visigodos, como siglos atrás, los pueblos germanos habían alterado en buena parte la estructura latina. Cuando se había logrado la unificación de hispano-latinos e hispano-godos, la irrupción islámica truncó la incipiente unidad cultural. La reacción contra los invasores nació en dos focos principales: a oriente, en el monte Pano, donde está hoy el monasterio de San Juan de la Peña¹; a occidente, en Covadonga. Cada uno de estos núcleos cobró política y lingüísticamente una fisonomía propia. En Asturias, se trató de reconstruir el imperio toledano, y los reyes del reino incipiente se consideraron herederos de la tradición visigótica², mientras que los reyes aragoneses tuvieron que relacionarse —y aun extender su señorío— con el mediodía de Francia³. He aquí dos posibilidades harto distintas del vivir hispánico, pero una y otra quedaron sin su plena realización porque entre ambas vino a surgir una tercera, inesperada, eclosión: Castilla⁴.

Lingüísticamente, los árabes barrieron el estado —relativamente uniforme— del romance visigótico. Ellos hicieron que nuestra historia lingüística tuviera una especial fisonomía, como habían conseguido señalar una impronta decisiva en nuestra historia

¹ Aunque se refiere a una época algo más tardía, cuando Aragón ya se había constituido como reino, es muy importante el trabajo de J. M.^a Ramos y Loscertales, *La formación del dominio y los privilegios del monasterio de San Juan de la Peña entre 1035 y 1094* (Ma-

drid, 1929; publicado también en el AHDE, VI, 1929, págs. 5-107).

² Hay que ver el planteamiento de la cuestión en la obra de R. Menéndez Pidal, *El imperio hispánico y los cinco reinos*. Madrid, 1950; en especial, las págs. 21 y ss.

³ Vid la nota 76 en mi estudio *Mercaderes y soldados: los francos en Aragón*.

⁴ Américo Castro ha señalado muy bien cómo «Castilla se constituyó sobre la fuerza ejemplar de ciertos hombres excepcionales» (España en su Historia,

Buenos Aires, 1948, pág. 239). Y fueron estos hombres los que crearon una conciencia y un Estado «castellanos» que acabaron por imponerse sobre el resto de España, cuando su destino parecía el de sucumbir ante León o Navarra-Aragón.

política y en nuestra historia social. Continuadores del romance visigodo fueron los mozárabes que siguieron viviendo bajo el dominio árabe y fueron, también, los primitivos dialectos de Cangas de Onís o de Jaca, pero la historia ulterior hizo que en cada uno de estos tres cursos siguieran rumbos diferentes: la vida de los mozárabes había de terminar antes de la reconquista⁵; Asturias progresaría hacia León y allí trasladaría su corte (primero a Cangas de Onís, después a Oviedo), muy en relación siempre con el sur peninsular⁶; Aragón fragua su historia mirando hacia el este: de allí sale la unión con Cataluña y, después, su gran expansión mediterránea⁷. En los dos focos septentrionales comienza la empresa de liberar el territorio nacional: a occidente, la reconquista avanza con mayor presteza: Toledo se ocupa en 1085, mientras que Zaragoza no cae en manos cristianas hasta 1118. Pero antes de estas fechas, y como fruto de la guerra contra el infiel, ha ocurrido un hecho singular, la necesidad de fortificar determinadas regiones fronterizas.

Nace Castilla

Sánchez Albornoz⁸ ha probado de manera satisfactoria que Alfonso I (muerto en 757) y Fruela I (muerto en 768) fortificaron una región que era decisiva para la defensa de sus tierras; región en la que se cruzaban dos viejas vías romanas, una que iba a Cantabria por el puerto del Escudo, y otra que se dirigía a la costa de Autrigonia por el valle de Mena. Esta región se llamó *Castella* «los castillos» y debió fortificarse a mediados del siglo VIII. Indudablemente, el topónimo tiene carácter de reconquista. Antes de la invasión árabe, había *Castella* en varios sitios de Hispania; estas *Castella* eran citadas por los musulmanes como *qastiya*, mientras que la marca fronteriza traducía fielmente el genérico *Castella*, todavía sin concretar como nombre propio: *Al-Quila*, esto es, los castillos (así en los años cercanos al 800). El mismo Sánchez

⁵ Cfr. la exposición más reciente, basada en toda la información anterior: M. Sanchís Guarner, *El mozárabe peninsular* (ELH, I, págs. 329-342, especialmente).

⁶ Baste recordar las repoblaciones hechas por mozárabes en territorio leonés (Mozárabes, Mozarbitos, en Salamanca; Toldanos 'Toldanos', en León; Toldao y Toldaos, en Galicia; etc.). Una visión de conjunto se encontrará en F. Marsá, *Toponimia de Reconquista* (ELH, I, págs. 628-631); por

su parte, A. Llorente da información muy concreta y valiosa en su *Toponimia árabe, mozárabe y morisca de la provincia de Salamanca* («Miscelánea Estudios Arabes», XII-XIII, 1963-64, págs. 110-112, especialmente). Aparte, claro está, quedan las obras clásicas que citan estos tratadistas. En los viejos documentos leoneses, publicados por Gómez Moreno y por Menéndez Pidal, A. Steiger estudió el influjo «de la mozárabía bilingüe, donde

arraigaron y florecieron con singular pujanza y lozanía las culturas más nobles del orbe hispánico». (Cfr. sus trabajos «Zur Sprache der Mozaraber», apud Sach, Ort und Wort, Zürich, 1943, páginas 624-714, y «Aspectos del vivir islámico en la España Medieval», Arbor, núm. 161, 1959, págs. 1-25. No trata del mozarabismo leonés, pero debe aducirse en este momento otro trabajo semejante del hispanista suizo: «Un inventario mozárabe de la iglesia de Cova-

rrubias», Al-Andalus, XXI, 1956, págs. 93-112.)

⁷ Cité estos hechos en mi artículo «Vocalismo romance en documentos aragoneses escritos en latín notarial (1035-1134)», apud Studii si cercetari lingvistice, XI 1960, págs. 318-319. Cf. Estudios sobre el dialecto aragonés (t. I, 2.^a edic.), Zaragoza.

⁸ El nombre de Castilla, en Estudios dedicados a Menéndez Pidal, II, 1951, págs. 629-641.

Albornoz ha dado los límites de lo que se llamó Castilla en la primera mitad del siglo IX: era una región situada al sur de la cordillera cantábrica, cerrada al este por los valles de Mena, Lora y Valdegovia; al sur por la Bureba y al oeste por el río Ebro. Convertido el apelativo (*castella*) en topónimo (*Castella*) el nombre propio se fue extendiendo a medida que se extendía el condado castellano primero, y el reino después.

Porque Castilla nace tardíamente como consecuencia de la Reconquista; más aún, su nombre es el resultado de un hecho lingüístico bien sabido⁹: el paso de un apelativo (*Castella* «región de castillos») a nombre propio, *Castilla*. Porque antes de que Castilla fuera Castilla sus tierras tenían otro nombre: harto lo conocía el anónimo de la *Crónica Najerense*: las «Bardulias que nunc uocitatur Castella»¹⁰. En el siglo XVIII, el padre Risco tuvo muy en cuenta esta situación: vio que el nombre de Bardulia o Vardulia se extendía mucho más que en tiempos de los romanos y «el nombre de Bardulia se mudó después en el de Castilla, y abrazando éste las márgenes boreal y meridional del Ebro, desde su origen hasta cerca de la Rioja y Alaba, es cosa cierta que la dicha parte de Cantabria¹¹ se contenía dentro de los límites de Castilla¹² [...]». En el reinado Gótico se restituyó el nombre de Cántabros a su estado más antiguo, no usándose ya de los nombres particulares propios de las regiones, sino sólo el general¹³. De ahí que deba inferirse en la época germánica fue una provincia abrazadora de muchas regiones y, después, tras la invasión árabe, el nombre se redujo a casi sola la región que hoy llamamos Rioja»¹⁴.

El pasaje de la Najerense en que se igualan *Bardulias* y *Castella* está incluido en el reinado de Alfonso I (739-757) y se repitió con pocas alteraciones en *Cronicón de Sebastián* o *Crónica de Alfonso III*, donde se lee: «Bardulia quae nunc appellatur Castella»¹⁵. Sobre esta cuestión, Ramos y Loscertales emitió la hipótesis de que *Castilla* puede deber su nombre a una situación anterior, que se reflejaría en el topónimo *Castulo* y en el *populus Castellani*¹⁶, pero el ilustre maestro no resuelve la cuestión, sino que la pasa a los lingüistas. A partir de él, Sánchez Albornoz¹⁷ intenta salvar las dudas que surgen al identificar *Castella* con *Bardulia(s)*, pues —si era error— ya estaba generalizado en la propia Castilla durante el siglo IX. El mismo Sánchez Albornoz adelantó la hipótesis de que *Castella* hubiera podido salir de algún topónimo como el bien conocido de *Qastiliya*¹⁸, aunque de inmediato rechaza la hipótesis, porque la *Castella* que nos ocupa nunca fue designada por los historiadores árabes como *Qastiliya*, nombre de la africana y la de Al-Andalus, sino que tradujeron el nombre común por *Al-Qilâ*, es decir, «los castillos»¹⁹. El resto de la argumentación del gran medievalista es totalmente coherente, y coincide con la hipótesis de Menéndez Pidal. La propuesta posterior de Oliver Asín, a la que me he referido de pasada, no puede sostenerse ante la fuerza probatoria de los documentos y la cronología, unos y otra alegados por Sánchez Albornoz. Lástima que el sabio arabista no haya aducido sus fuentes con precisión: queda una hipótesis brillante, pero no convencen los razonamientos. Después —en un bien documentado estudio—, Carlos Estepa intentó acercarse

⁹ Jaime Oliver Asín ha rechazado la etimología tradicional y supone que Castilla sea traslado de un topónimo tunecino (En torno a los orígenes de Castilla. La toponimia en relación con los árabes y los beréberes. Madrid, 1974, págs. 47-68). Volveré a este tema en la nota 15. Nada ayuda a resolver la cuestión la forma del topónimo en los trovadores, habida cuenta de su tardía documentación (Wilhelmina In-Wiacek, Lexique des noms géographiques et ethniques dans les poésies des troubadours du XII^e siècle. Paris, 1968, pág. 96).

¹⁰ Op. cit., pág. 50.

¹¹ Vid. el comienzo de este trabajo.

¹² España Sagrada, XXII, pág. 80b.

¹³ Ibidem, pág. 82b.

¹⁴ Ibidem, págs. 82b-83a.

¹⁵ Edic. Fr. Enrique Flórez, España Sagrada, XIII, 1756, pág. 482, § 14.

¹⁶ «Los jueces de Castilla», en los Cuadernos de Historia de España, IX-X, 1948, págs. 83-85.

¹⁷ «El nombre de Castilla», en los Estudios dedicados a Menéndez Pidal, II, págs. 629-641.

¹⁸ Art. cit. nota anterior, pág. 637.

¹⁹ Ibidem, pág. 639.